



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 28 OCT. 2022

REF: EJECUTIVO

Rad No. 110014003005-2021-00962-00

DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: CRISTHIAN DAVID VALBUENA ACEVEDO.

Para todos los efectos legales, téngase por notificado al demandado **Cristhian David Valbuena Acevedo**, quien se notificó de manera personal conforme el acta de notificación personal que se avizoran a consecutivo 06 c.1 del expediente digital art 8 Decreto 806 del 2020 hoy Ley 2213 de 2022, y en el término concedido para el efecto guardó silencio. (consecutivo 08 c.1 del expediente digital)

En firme la presente providencia, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 98 del
31 OCT. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria